ADENDA N° 02

En referencia al Llamado con ID Nº 315.450, **Contratación Directa Nº 31/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS - PROCIENCIA",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: *únicamente por escrito hasta las 07:30 hs am del día 25 de agosto del 2016.*

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *[Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa]*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/30 " De Contrataciones Públicas"

Atención: *Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrologia (INTN)*
Dirección: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa
Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
Ciudad: Asuncion, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 29 de agosto del 2016
Hora: 09:30 hs.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa
Número de Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ciudad: Asuncion, Paraguay
Fecha: 29 de agosto del 2016
Hora: 10:00 hs.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- *El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:*

  En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

  Inciso a)

  Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

  Inciso b)

  Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se consta que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la fase de datos del SINARH, el comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

  Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitan los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
- *Se tendrá en cuenta lo estipulado en la Resolución Nº 1173/16:*

  "….Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre al precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el Llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informé de Evaluación respectivo.

El análisis de /os precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)…."

b) Capacidad financiera:

- *No Aplica*

c) Capacidad técnica

- *No Aplica*

d) Experiencia:

Se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, **como mínimo de (3) TRES años (2012, 2013, 2014)**, en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta de la siguiente manera:

- *En el primer caso, mayor cantidad de Contratos ejecutados, correspondiente a la Adquisición de Reactivos, a partir del 2012, 2013,2014.*
- *En caso de persistir el empate, un segundo caso, mayor cantidad de facturaciones, correspondiente a la Adquisición de Reactivos, a partir del 2012, 2013,2014.*

En cuanto a los consorcios, se aplicará para todos los integrantes de consorcio.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer con notificación por escrito dentro de los 5 días calendarios siguiente a la emisión de la Resolución de Adjudicación

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

ITEMS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	**Eter di isopropilico** Masa molar: 102,18g/mol Densidad: 0,72g/cm^3 Pureza: ≥99,0% Con Certificado de análisis CAS N°: 108-20-3 Vencimiento mínimo a dos años de la compra Presentacion frasco de 1 litro	1
2	**Etil Benceno** Grado: p.a. Masa molar: 106.17g/mol Densidad: 0,860g/cm^3 Pureza: ≥98,5% Con Certificado de análisis CAS N°: 100-41-4 Vencimiento mínimo a dos años de la compra Presentación frasco de 1 litro	1
3	**1,3,5 Tri metil benceno** Masa molar: 120,19g/mol Densidad: 0,864g/cm^3 Pureza: ≥98,0% Con Certificado de análisis CAS N°: 108-67-8 Vencimiento mínimo a dos años de la compra Presentación frasco de 500 mililitros	1
4	**n-propil benceno** Masa molar: 120,19g/mol Densidad: 0,861-3g/cm^3 Pureza: ≥98,0% Con Certificado de análisis CAS N°: 103-65-1 Vencimiento mínimo a dos años de la compra Presentación frasco de 500 mililitros	1
5	**3 etil tolueno** Masa molar: 120,19g/mol Densidad: 0,865/cm^3 Pureza: ≥99,0% Con Certificado de análisis CAS N°: 620-14-4 Vencimiento mínimo a dos años de la compra Frasco de 25 gramos	2
6	**Etil Benceno** Masa molar: 106,16g/mol Densidad: 0,87g/cm^3 Pureza: ≥99,0% Con Certificado de análisis CAS N°: 100-41-4 Vencimiento mínimo a dos años de la compra Presentación frasco de 1 litro	1
7	**Ter amil metil eter** Masa molar: 312,53g/mol Pureza: ≥98,0% Con Certificado de análisis CAS N°: 994-05-8 Vencimiento mínimo a dos años de la compra Frasco de 10 gramos	2
8	**Éter ter butilmetílico** Grado: Solvente Cromatográfico Masa molar: 88,15/mol Densidad: 0,74g/cm^3	1

	Pureza: ≥99,9% Con Certificado de análisis CAS N°: 1634-04-4 Vencimiento mínimo a dos años de compra Presentación frasco de 1 litro	
9	**Eter ter Butiletílico** Grado: puro Masa molar: 102,18/mol Densidad: 0,74g/cm^3 Pureza: ≥95,0% Con Certificado de análisis CAS N°: 637-92-3 Vencimiento mínimo a dos años de compra Frasco de 25 ml.	2
10	**Metil heptadecanato** Grado estándar analítico C18H36O2 CAS Nº 1731-92-6 PESO MOLECULAR: 284,48G/MOL PUREZA: 99,0% (gc) Presentacion: frascos de 5 gr	2
11	**Petróleo reformado** Sinónimo: Nafta (petróleo), reformado catalítico pesada, Destilados de petróleo aromáticos, Nafta (petróleo), nafta cat-reformado catalítico pesada de baja temperatura de inflamación. Con Certificado de análisis CAS N°: 64741-68-0 Vencimiento mínimo a dos años de compra Presentación frasco de 1 litro	1
12	**Pentano** Grado: Anhidro Masa molar: 72,15/mol Densidad: 0,626g/cm^3 Pureza: ≥99% Con Certificado de análisis CAS N°: 109-66-0 Vencimiento mínimo a dos años de compra Presentación frasco de 1 litro	1
13	**2,2,4 Tri metil pentano** Grado: Anhidro Masa molar: 1114,23/mol Densidad: 0,692/cm^3 Pureza: ≥99,8% Con Certificado de análisis CAS N°: 540-84-1 Vencimiento mínimo a dos años de compra Presentación frasco de 1 litro	1
14	**3-metil 1-Butanol** Grado: anhidro Masa molar: 88,15/mol Densidad: 0,809g/cm^3 Pureza: ≥99,0% Con Certificado de análisis CAS N°: 123-51-3 Vencimiento mínimo a dos años de compra Presentación frasco de 1 litro	1
15	**2 propanol p.a.** Grado: Anhidro Masa molar: 60,10/mol Densidad: 0,785g/cm^3 Pureza: ≥99,5% Con Certificado de análisis CAS N°: 67-63-0 Vencimiento mínimo a dos años de compra Presentación frasco de 1 litro	1
16	**m-Xilene** Grado: estándar analítico	2

	Masa molar: 106,17/mol Densidad: 0,868g/cm^3 Pureza: ≥99,5% Con Certificado de análisis CAS N°: 108-38-3 Vencimiento mínimo a dos años de compra Frasco de 50 ml.	

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: ***según la necesidad de la convocante debera ser entregado a los 30 (treinta) días hábiles a la Recepción de la Orden de Compra por parte de la Empresa Adjudicada***

Días y Horarios: de lunes a viernes, de 07:00 hs hasta las 12:00 hs.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: ***en Local del INTN, sito en la Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa.***

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Anexo E

Documentos de la Oferta

Otros documentos	Cumple	No cumple
➢ *Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo (2012, 2013, 2014)).* ➢ *Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a la Adquisición de Reactivos y Elementos de Laboratorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2012, 2013 y 2014. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada.* ➢ *Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Químicos.* ➢ *Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales).* ➢ *Copia autenticada de Patente Comercial.* ➢ *Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.*		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Abog. Carmelo R. Martinez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.